

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15736 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 469/2009 Voluntario, de la deudora concursada Tubofluid, S.L., con CIF n.º B 96431473, con domicilio en la Avenida Comarques del País Valencia, s/n, de Quart de Poblet, en cuyo seno se ha dictado el auto de diez de abril de dos mil trece por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 10 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130020295-1